

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF. SUC 2018-00648.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 189 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se requiere al señor ANDRÉS GARZÓN CUBILLOS para que informe al juzgado el trámite que ha realizado ante la DIAN, y que fuera requerido por dicha entidad en comunicación de fecha 1° de agosto de 2018, obrante a folio 31 del expediente físico y 40 del digital, para lo que se le concede el término de 3 días, so pena de dar inicio al correspondiente trámite para dar por terminado el presente proceso por desistimiento tácito. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dab6a2298f1f356f0261ed0c5acd832d1f2a66b03eb63d2be0969627112ea1dc**
Documento generado en 27/10/2021 11:38:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>